

Ejecutivo singular
Radicado: 2021-00023
Demandante: Serviconal
Demandado: Claudia Milena Ballesteros Coy

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, junio veintitrés de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUL MUNICIPAL

Puente Nacional, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para los efectos de la liquidación del crédito, tal como lo dispone el artículo 1653 del Código Civil, el abono efectuado por la demandada CLAUDIA MILENA BALLESTEROS COY, por valor de \$1.043.572.00, mediante consignación efectuada el 12 de abril de 2021 en la entidad demandante.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez